



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 1° de noviembre de 2013

VISTO:

La realización del seminario denominado “Principios y Garantías en el Proceso y la Litigación Penal” organizado por el Centro de Capacitación Judicial del Poder Judicial de la provincia de La Pampa y el Ministerio Público, que se llevará a cabo los días 1° y 2 de noviembre del corriente año en las ciudades de Santa Rosa y General Pico, respectivamente y,

CONSIDERANDO:

Que el seminario de referencia tiene por finalidad potenciar las habilidades de los integrantes del Ministerio Público en las diferentes etapas de la investigación criminal y la correspondiente litigación oral ante los organismos jurisdiccionales.

Que la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la provincia de La Pampa es un objetivo constante a fin de lograr que la actualización de sus conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Que resulta necesario propiciar la participación activa de los miembros del Ministerio Público en tales eventos.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones que confieren el art. 96 inc. 18) de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de la Pampa

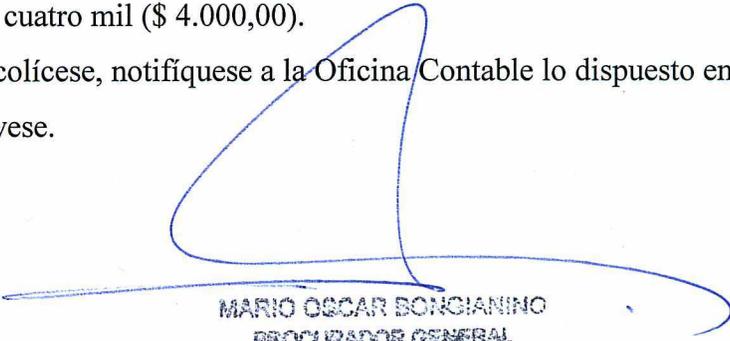
RESUELVE:

1° Declarar de interés el Seminario “Principios y Garantías en el Proceso y la Litigación Penal” que se llevará a cabo durante los días 1° y 2 del corriente año en las ciudades de Santa Rosa y General Pico.

2° Disponer el pago de los honorarios del capacitador Dr. Hernán Víctor Gullco por la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00).

3° Regístrese, protocolícese, notifíquese a la Oficina Contable lo dispuesto en el pto. 2°) y cumplido, archívese.

Resolucion P.G. N° 120/13


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL